



Resolución N°060/22

Acta N°018/22

J. Suárez, 22 de Junio de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales para este Municipio y le asigna la Cuenta Auxiliar 140 en el Programa de Control Presupuestal.

CONSIDERANDO:I) Que es necesario ordenar los gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal** para el período comprendido entre el 23 de junio y el 06 de julio del corriente en atención al Plan Operativo Anual 2022, dando cumplimiento al artículo 14 del TOCAF.

II) Que para el período mencionado, de acuerdo al cronograma de proyectos del presente ejercicio, deberán realizarse gastos relacionados a los mismos, que podrán afectar a los siguientes renglones del Programa de Control Presupuestal, Cuenta Auxiliar 140: 143,221,239, 255,259,266,296.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Realizar gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal**, por un monto total de \$U139.669 (Pesos Uruguayos Ciento treinta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve) por el período comprendido entre el 23 de junio y el 06 de julio del corriente.

II) Que en función a lo establecido en los ítems del Considerando de la presente resolución, se realicen compras a los siguientes proveedores y por los montos estimados que se indican; Leonardo Almeida \$U3.660 (servicio baño químico jornada castraciones gratuitas Plaza Oscar Abetto de Cno del Andaluz),

GASTOS AUTORIZADOS POR RESOL. N°056/22- FERIA DEL LIBRO 2022:

Traslados del Sur \$U29.600 (traslado de alumnos a Feria del Libro de Joaquín Suárez), Leonardo Almeida \$U9.760 (servicio baños químicos Feria del Libro), Catalina Silva \$U16.409 publicidad móvil difusión Feria del Libro), Rodolfo Rossi \$U28.060 (alquiler carpa 12x6 mts), Mariela Martínez \$U4.000 (recargas supergas 13kg), Catalina Silva \$U29.280 (servicio audio Feria del Libro), Brou \$U200 (comisiones bancarias por pago a proveedores), Rodolfo Rossi \$U13.000 (alquiler 4 estufas/calefactores Feria del Libro), Luis González Rendo \$U5.700 (tazas con logo Feria del Libro).

III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Dirección de Descentralización.

IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

*Concejo Municipal
Jorge Racionero*

*Alcalde
Jose Abel Sar
JOSE ABEL SARZA
CONCEJAL P.N.*

*Daniela Ruzzo
ALCALDE
DANIELA RUZZO*